

✓
11711

El.

Valiente justiciero

~~Salis~~
Morete

7



EL VALIENTE JUSTICIERO

Y

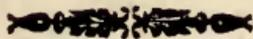
EL RICO-HOMBRE DE ALCALA,

COMEDIA EN CINCO ACTOS

DE D. AGUSTIN MORETO,

Y REFUNDIDA

por *D. Dionisio Solís.*



MADRID: 1848.

—
IMPRESA DE DON TOMÁS AGUADO,
calle la Encomienda, núm. 17.

PERSONAS.

DOÑA LEONOR.
DOÑA MARIA.
INES.
EL REY D. PEDRO.
D. TELLO GARCIA.
D. RODRIGO.
D. GUTIERRE.
MENDO.
UN CONTADOR.
UN SOLDADO.
CRIADOS DE D. TELLO.
GUARDIAS.

La escena es los dos primeros actos en Alcalá de Henares,
y los tres restantes en Madrid.

Acto primero.

Selva.—Alquería de D. Tello.

ESCENA PRIMERA.

DON TELLO Y MENDO.

- D. Tello.* Esta inmediata alquería
que dominando la vega
del Henares, que la riega,
se sienta en la orilla fría;
del robo por mí pensado
teatro debe de ser,
quitándole la mujer
al hidalgo, que liado
en su amor, y muy en ello,
contrasta la pasión mía,
y quiere á doña María
cuando la quiere D. Tello.
- Mendo.* Señor, bien sé que á tu gusto
en vano es el resistir;
pero déjame decir
que eso que intentas no es justo:
y que si á tu voluntad
pretendes soltar las riendas,
no por lo menos ofendas
á quien fia en tu lealtad.
Perdona si deseoso
de tu bien, esto te digo,
que te soy fiel, y contigo
me es el mostrarlo forzoso.
Y tú, señor, sin temer
ni castigo, ni censura,
no hay en Alcalá hermosura
que no intentes poseer;

tú de la infeliz Leonor,
con palabra de marido,
al honor te has atrevido,
y ella te pide su honor;
por eso yo, al tuyo atento,
y como, al fin, buen criado,
á esta atencion obligado,
juzgo que es atrevimiento,
y grande, siendo tu amigo,
y cuando de tí se fia,
robarle á doña María
hoy al pobre D. Rodrigo.

D. Tello. ¿Pues quién ha de poner ley
en un hombre como yo,
que ya que rey no nació
tampoco es menos que el rey?
Mi gusto, aunque de otro en daño,
he de cumplir y seguir.

Mendo. A mí me toca advertir
y darte á entender tu engaño.
Pero doña Leonor viene.

D. Tello. ¿Quién?

Mendo. Leonor.

D. Tello. ¡Oh! ¡qué cansada!
Si no ha de conseguir nada,
¿á qué efecto me detiene?

ESCENA II.

DICHOS, DOÑA LEONOR.

D.^a Leon. ¿Señor D. Tello?

D. Tello. Camina;
no la escuches.

D.^a Leon. Atended.

Mendo. Señora...

D. Tello. Calla.

D.^a Leon. Tened;
no á mi pasión, cuando fina
os llama, vos...

D. Tello. Qué molesta!
y qué cansada mujer!

Mendo. Oyela que el atender
su ruego poco te cuesta.

D.^a Leon. Señor Don Tello García,

si ese rigor vuestro nombre
funda acaso en ser rico-hombre
de Castilla, es tiranía,
que estais por serlo obligado
á pagar obligaciones,
y os sirven vuestros blasones
de ultrajar al desdichado.
Y cuando por otra cosa
no es merezca yo atención,
faltais á la obligacion
de haber de ser vuestra esposa.

D. Tello. ¿Que no quiera esta mujer
llegarse á desengañar
de que no me he de casar
con ella!

Mendo. ¿Pues qué lia de hacer,
si la traes siempre á tu lado?
apártate á su inquietud,
que si no has de traer virtud,
así saldrás de pecado.

D.ª Leon. Pues me llegais á escuchar,
¿no me podeis responder?

D. Tello. Mendo, dile á esa mujer,
que me deje de cansar.

D.ª Leon. ¿No me respondeis?

Mendo. Señora,
mi amo me manda decir,
que ahora no os puede oír.

D.ª Leon. ¿Pues por qué no puede ahora?

Mendo. No sé; mas como criado
obedeceo á su capricho.

D. Tello. ¿Se lo has dicho?

Mendo. Se lo he dicho,
aunque dello me ha pesado.

D.ª Leon. Sí, lo ha dicho, y ya no quiero
apurar la ofensa mia:
yo por soberbio os tenía,
mas no os juzgaba grosero.

D. Tello. En fin, ya acabais de oír,
que el casarme no ha de ser.

D.ª Leon. ¿No lo pudierais haer
sin llegármelo á decir?

D. Tello. No es mejor desengañaros,
para que no me canseis?

D.ª Leon. Desengañada, sabeis

si de mí podeis libraros ?

D. Tello. Quién por vos me ha de ofender ?

D.^a Leon. No hallaré justicia yo ?

D. Tello. En la tierra , dúdolo ;
en el cielo , puede ser .

D.^a Leon. En el cielo ?

D. Tello. Y solo es bien
que asi debais entendello ;
que para ofender á Tello ,
entre los hombres no hay quién .

D.^a Leon. Este era el ruego importuno
con que me llegué á vencer ?

D. Tello. Pues acaso el pretender ,
ó conseguir , es todo uno ?

D.^a Leon. En quien desea alcanzar ,
qué diferencia ha de haber ?

D. Tello. La que hay entre poseer
la dicha , y la desear .

D.^a Leon. No porfió vuestro amor ?

D. Tello. Y vos , no os rendisteis luego ?

D.^a Leon. Yo me rendí á vuestro ruego .

D. Tello. Pues eso fué lo peor .

D.^a Leon. Si me venció el apurarme
con porfias , qué os cansó ?

D. Tello. El porfiar tanto yo ,
que fué preciso el cansarme .

D.^a Leon. Conquistar la aficion mia
os cansó ?

D. Tello. Sí .

D.^a Leon. Qué esto escucho !

D. Tello. Que aunque no me costó mucho ,
me costó mas que valía .

ESCENA III.

Dichos, INÉS.

Inés. Leonor bella ?

D.^a Leon. Qué hay , Inés ?

Inés. Que ya de un coche se apea
la boda .

D.^a Leon. En mal hora sea .

Inés. Por qué ?

D.^a Leon. En mis ojos no ves
la causa de mi dolor ?

no querer este enemigo,
Inés, casarse conmigo,
siendo dueño de mi honor?...

Pero aunque aflijida callo,
Inés, rey tiene Castilla,
que tiembla de su cuchilla
su enemigo, y su vasallo.

Tello. Al Rico-hombre de Alcalá,
qué rey basta?

Leon. Lo veremos:
y pronto, señor, sabremos
si Don Pedro bastará.

Isendo. Ya presumo que han venido
Don Rodrigo y su mujer.
(Y el robo, cómo ha de ser?)

Tello. Ya está todo prevenido.)

ESCENA IV.

*Dichos, DON RODRIGO, DOÑA MARÍA, y criados
enmascarados.*

Rodr. Ya, Don Tello generoso,
en la dicha de mi amor,
de recibir vuestro honor
llegó el plazo venturoso.
Mi aplauso os hace el empeño
del favor que espera ya,
pues mi rendimiento os da
veneraciones de dueño.

Tello. Yo os estimo, Don Rodrigo,
tanto, que de apadrinaros
hoy el gusto he de mostraros;
y vos, señora, conmigo
partid el justo contento.

Mar. Eso le toca á mi esposo,
que mi afecto decoroso
pára en su agradecimiento: }

Leon. Dad, bella Doña María,
los brazos á quien espera
ser vuestra, no compañera;
que es contra la suerte mia.

Mar. En ellos, bella Leonor,
gana mi suerte mas nombre.

- D. Tello.* De qué sirve ser rico-hombre,
si no logro yo mi amor?
Yo he de ver que un hidalguillo,
teniendo yo amor, se case
con quien de celos me abrase,
y viéndolo consentillo?...
(Ya está mi gente avisada.)
Rodrigo, al jardín entremos,
y allí al cura esperaremos.
- D. Rod.* No hay que replicaros nada.
(*Van entrando, y al llegar la novia al paño
salen criados enmascarados y la roban.*)
- Un Criad.* Al coche, amigos.
- D.ª Mar.* (*Dentro.*) Qué es esto?
Esposo, señor!!

ESCENA V.

DON RODRIGO, DON TELLO.

- D. Rod.* Qué miro!
Cielos, sin alma respiro!
- D. Tello.* Quién tal traicion ha dispuesto?
- D. Rodr.* Que me roban á mi esposa!
- D. Tello.* Sigamós estos traidores.
(Por mas que socorro implores,
empresa es dificultosa.)
(*Vánse sacando las espadas.*)

ESCENA VI.

DOÑA LEONOR, INÉS.—*Dentro* DOÑA MARIA, DON RODRIGO,
DON TELLO, y un criado.

- D.ª Leon.* Ay Inés! que esta traicion
es sin duda de D. Tello.
- Inés.* Pues ahora caes en ello?
Y con aquesta intencion,
contigo el casarse escusa.
- D.ª Leon.* Cielos! que no haya castigo
para tan fiero enemigo,
que vuestra justicia acusa!
- Inés.* Ay, señora! D. Rodrigo
con todos ellos embiste,

y le han de matar: ¡ay triste!

D.^a Mar. Esposo!!

D. Rodr. En vano te sigo:
mas moriré por mi honor.

Un Criad. Tiradle, qué os deteneis?

D. Tello. Dejadle, no le mateis.

D. Rodr. Ese es mas fiero rigor;
por qué me dejais la vida
si el alma me habeis quitado?

Inés. Sin las armas le han dejado,
y sin haber quien lo impida
se la llevan.

D.^a Leon. Que mi brio
para vengar no sea bueno
un agravio, que aunque ajeno,
resulta en desprecio mio!
Al rey de Castilla iré;
y si acaso de él alcanza
la ofensa mia venganza,
yo misma la tomaré.
Ven, Inés.

Inés. Señora, espera,
que aquí viene D. Rodrigo.

D.^a Leon. Sin vengarle, ser testigo
de su dolor no quisiera.

ESCENA VII.

DOÑA LEONOR, INES, DON RODRIGO.

D. Rodr. Dónde se esconden los rayos
de vuestra justicia, cielos,
si el dolor de mi deshonra
no halla venganza en ellos!

D.^a Leon. A dónde vais, D. Rodrigo?

D. Rodr. Ay de mí! que no lo siento,
pues vivo, hermosa Leonor,
que esta es traicion de D. Tello;
perque el coche en que á mi esposa
los alevosos metieron,
era suyo, y sus criados
los cómplices de su yerro.
Claro es, que otros no serian,
que no hubiera atrevimiento,
que en su quinta lo emprendieran;

cuando al rey menos respeto
tienen en toda esta tierra,
que á este tirano soberbio.
Al desaire de mi afrenta,
el de quitarme mi acero
añadieron atrevidos,
para que clamando al cielo,
incapaz de mi venganza,
llore imposible el remedio.

D.^a Leon. Don Rodrigo, en vano sueltas
la rienda á tu sentimiento,
y mas cuando en mi desdicha
tienen tus males consuelo;
no hay sentimiento mas noble,
que procurar el remedio.

D. Rodr. Bien dices, Leonor, bien dices;
á Madrid el rey Don Pedro
pasa de Guadañajara,
donde está ahora asistiendo
solo hay este tribunal
para el poder de D. Tello.
Bañará sus reales plantas
mi llanto; y pues justiciero
se llama, contra la voz
que cruel le hace y sangriento;
haga crédito el castigo
de un agravio tan violento.

D.^a Leon. Y yo te he de acompañar,
porque agrave á un mismo tiempo
con mi queja su delito.

D. Rodr. Pero detened.

Inés.

Qué es esto?

Que por el cercano valle
á rienda suelta corriendo
dos hombres dan en su fuga
claros indicios de miedo.

Qué será esto, D. Rodrigo?

D. Rodr. Siguiendo á esos caballeros
viene por aquel camino
otro, á caballo corriendo,
con tal furia, que en sí mismo
tropezó, y cayó en el suelo.
Ir á socorrerle es fuerza.

ESCENA VIII.

Dichos, EL REY, con botas y espuelas.

Rey. Ya sobra el socorro vuestro,
pues queda muerto, y yo libre.
(Que le estorbe á mi deseo
la fortuna la venganza,
cuando con razon me ofendo
de tan alevos hermanos!
Ya Enrique de mi despecho
se libró, pues el caballo
tras él rebentó corriendo).

D. Rodr. Os habeis hecho algun daño?
reparaos.

Rey. No, caballero.
Qué sitio es este?

D. Rodr. Es el campo
de Alcalá.

Rey. Estará muy lejos?

D. Rodr. Media legua.

Rey. Y esta quinta
de quién es?

D. Rodr. Es de D. Tello,
el Rico-Hombre de Alcalá,
que por su poder soberbio
no le podeis ignorar.

Rey. Por su poder?

D. Rodr. Aquí es menos
el del Rey.

Rey. Menos que el suyo?

D. Rodr. Segun le temen, es cierto.

Rey. Nunca le he oido decir.

D. Rodr. No sereis vos de este reino,

Rey. Si soy: mas los que asistimos
al rey, y siempre le vemos,
otro poder ignoramos.

D. Rodr. Luego vos le asistís? Cielos!
si dais luz á mi venganza!

Rey. Y por venirle siguiendo,
que á Madrid pasa esta noche,
le apresuré tan violento,
que rebenté ese caballo:
mas segun le alabais, creo,
que sois vos criado suyo.

D. Rodr. No soy sino quien intento

vengarme de sus agravios ,
y otro tribunal no tengo
sino el del rey; y si vos
le asistís , y es tan adentro ,
que me hagais ser escuchado ,
os deberé mi remedio.

Rey. Y estas señoras , quién son?

D.ª Leon. Quien de este tirano dueño
lloran tambien las injurias ,
y satisfaccion deseo.

Rey. No hay para ese hombre castigo?

Inés. Solo podrá darle el cielo ,
que el rey no será bastante.

Rey. (Que viviendo el rey D. Pedro ,
esto se diga en Castilla !

Mucho ignoro de mis reinos.)

Pues por qué no podrá el rey?

Inés. Porque es cruel , y sangriento ,
y no nos hará justicia ;

que antes se holgará , al saberlo ,
de ver que haya quien le imite.

Rey. Esa es voz del vulgo ciego ,
que con lo cruel confunde
el nombre de justiciero ;
porque él solo poner supo
á la justicia respeto :
y porque lo conozcais ,
yo os haré escuchar de él mismo
y sabreis si hace justicia.

D.ª Leon. La vida y el alma os debo ,
si eso haceis.

Rey. Pues cómo ha sido
vuestro agravio?

D.ª Leon. Eso reservo
para el oido del rey.

Rey. Yo le asisto tan adentro ,
y tanto fia de mí
la Corona , y el gobierno ,
que en decírmelo , podeis
pensar , que hablais con él mismo.

D.ª Leon. Pues si ese favor nos dais ,
generoso caballero ,
doña Leonor de Guevara
soy yo , cuyos padres muertos ,
quedé en Alcalá al abrigo
de un copioso heredamiento ,

que en este lugar fundaron
mis ricos nobles abuelos.
Mas siendo mirada un dia
del tirano de D. Tello,
le ocasionó mi hermosura
á seguir mi galanteo.
Mano, y palabra de esposo
me dió, y con ella... no puedo
pasar de aquí con la voz;
mas bien podeis entenderlo,
que no se puede dudar
cuál seria mi suceso,
pues de vergüenza le esplico
con la frase del silencio.
El hielo de mi desden
desde aquí se trocó en fuego.
Precipitéme á quererle:
mas con distintos afectos,
la llama que en mí crecía,
en su amor iba muriendo.
Siempre costaba un disgusto
hablar en el casamiento;
si le alhagaba, y rendida
le acariciaba; él, severo,
daba un desaire á un cariño,
á una fineza un desprecio;
porque hay muy poco en los hombres
de lo tibio á lo grosero.
Bien se vió en él, pues llegando
la ocasion de haberme hecho
hoy madrina de una boda,
que apadrinaba D. Tello,
viniendo ya D. Rodrigo,
que es aquese caballero,
con su esposa al desposorio,
sin Dios, sin ley, sin respeto...

D. Rodr. Ese agravio á mí me toca,
Mas no sé si tendré aliento
para decir, que tirano
me robó mi esposa: cielos,
cómo á tan grande maldad
sordo está el castigo vuestro!
En fin, señor, con mi esposa
me quitaron el acero,
y sin poder apelar
de esta traicion, sino al cielo,

- del modo que nos hallais
nos dejó el bárbaro fiero ,
sin vida , sin ser , sin honra ,
donde á vuestras plantas puestos ,
solicitamos que al rey ,
pues sois tan suyo , lleguemos
donde escuche nuestro agravio ,
aunque venganza no espero.
- Réy.* (Que haya esta gente en Castilla,
y no me den cuenta de ello ,
y que me llamen cruel
por castigar sus excesos !)
No hay justicia en Alcalá ?
- D.ª Leon.* La hay , mas no para D. Tello.
- Rey.* (Cielos ! qué hombrecillo es este?
A ir á verle estoy resuelto.)
Señora , entráis en su casa ?
- D.ª Leon.* Yo no sé si hallaré abierto
cuando le vaya á buscar.
- Rey.* Pues allá estad , que yo quiero
pasar por allá esta tarde ,
para ver si con él puedo ,
que os vuelva á vos vuestra esposa ,
y vos logreis el deseo.
- D. Rodr.* Yo solo he de hablar al rey.
- Rey.* Pues id á Madrid , que luego
yo haré que el rey os de audiencia.
- D. Rodr.* Pues la palabra os acepto.

ESCENA IX.

DOÑA LEONOR , INÉS , REY , DON GUTIERRE *y guardias.*

- D. Gut.* Pero aquí está : gran señor ?
- Rey.* (Calla , Gutierre , que intento
no ser aquí conocido.)
Vá ya el rey delante ?
- D. Gut.* El viento
desmintiendo en un caballo.
- Rey.* Pues á seguirle pasemos.
- D.ª Leon.* En vos , señor , voy fiada.
- Rey.* Veréis lo que hará mi ruego.
(Qué rico-hombrecillo es este,
que teme tanto este pueblo ?
Vamos , Gutierre , por verle
me va matando el deseo.)

FIN DEL ACTO PRIMERO.

Acto segundo.

Salon de la casa de D. Tello.

ESCENA PRIMERA.

DON TELLO, DOÑA MARIA, y criados:

D. Tello. Aunque mas de mi osadia
y del amor que me abrasa
quejas me des, ya eres mia,
ingrata doña María,
y estás en mi propia casa:
Ea, celebrad, criados,
el venturoso trofeo
de mis amantes cuidados,
merecidos del deseo
y de la industria logrados.
Y no os embargue el vella
sentir su dolor prolijo,
y acusar su triste estrella;
celebrad mi regocijo
y dejad que sienta ella.

D.^a Mar. Ay de mí infeliz!...

D. Tello. Si estás
tan mal hallada conmigo,
despacio lo llorarás;
pero olvida á D. Rodrigo,
porque no le verás mas.

D.^a Mar. Aunque no vea á mi esposo,
yo supliré su presencia,
y con desden rigoroso
resistiré la violencia
de un tirano poderoso.

D. Tello. Qué es lo que dices, mujer?
Siendo mio ese favor,

qué resistencia has de hacer?
A tí no te está mejor
lo que es mejorar de ser?
A hacerte yo esposa mia
te resistes? Pues qué habrá
desde el que suya te hacia,
hasta D. Tello García,
el Rico-hombre de Alcalá?
Dueño de cuanto poseo
no te viene á hacer mi amor?
que cuando ese campo veo
diez leguas al rededor,
por nada ageno paseo.
No miras cumbres, y llanos,
que si su abundancia mides,
para enriquecerme ufanos,
llenan mis trojes sus granos,
y mis lagares sus vides?
No miras que de ganados
sin número, diferentes,
cubren esos anchos prados,
y en el Henares criados
se abreban de sus corrientes?
Si acaso codicias oro
que enriquezca tu beldad,
hoy, atento á tu decoro,
no se abre á tu voluntad
de mis arcas el tesoro?
Si galas placer te dan,
para ellas, sin que mas andes
buscándolas con afan,
paños me tributa Flandes;
sedas Florencia y Milan.
Si ricas piedras que den
á la luz del sol enojos,
de mí las tendrás tambien
que brillen como tu ojos
cuando coronen tu sien.
Villas, lugares, castillos
tengo tantos, que al mandallos
me embarazo con oillos,
que apenas al referillos
me dan lugar de contallos.
Y estas grandezas no dadas
por merced de ningun rey,

sino con sangre ganadas,
en aumento de la ley,
de los moros á lanzadas.
La renta de esta riqueza,
con que yo nada codicio
en mi pródigo largueza,
sobra para mi grandeza,
y basta á mi desperdicio.
Y aunque tanta maravilla
mi poder, mi sangre pasa
á mas triunfos, que en Castilla
vió ricos-hombres mi casa
antes que reyes su silla.

Tu ignorancia esto desprecia,
mira si con causa poca,
la razon, que es quien lo aprecia,
te llama al dejarlo, necia,
y al no procurarlo, loca.

D.^a Mar. Todo ese poder, señor,
que junto habeis referido,
es en mí aprecio menor,
que el alhago del marido
á quien tengo justo amor.

D. Tello. A un pobre hidalguillo metez
en estimacion?

D.^a Mar. Señor,
en valde, aunque así te inquietes,
triunfar de mí te prometes,
que le quiero y tengo honor.

D. Tello. Pues yo poder, y veretnos
si acaso á la lid venimos
en tan distintos extremos,
quién de los dos nos rendimos,
ó quién de los dos vencemos.

D.^a Mar. No sé si podré vencer;
sé bien que puedo morir
primero que tuya ser.

D. Tello. Y yo que me has de querer
ó desdichada vivir.

D.^a Mar. Tú á mi ruego cederás.

D. Tello. O tú cederás al mio.

D.^a Mar. En vano lo intentarás,
porque de mi llanto fio,
y de tu grandeza mas.

D. Tello. Todo es menos con mi amor.

D.^a Mar. Que no he de casarme digo.

D. Tello. Bien; pero si en tu furor
me tiene por enemigo,
no lo eres tú de tu honor?

D.^a Mar. Moriré.

D. Tello. Mal de ese modo
remediarás tu querrela,
ó el influjo de tu estrella.
Lucrecia murió, y con todo
el mundo murmura de ella.

ESCENA II.

Dichos, MENDO.

Mendo. Señor, á vuestros umbrales
un caballero se afea,
que dice, que viene á veros

D. Tello. Entre muy en hora buena,
que á nadie que viene á verme
tengo cerradas mis puertas;
y mas hoy, que en este gusto
quiero que todos me vean.
Sillas á mí, y á mi esposa:
sentaos, que asi recibiera.
al mismo rey.

ESCENA III.

Dichos, EL REY de camino.

Mendo Ya está dentro.

D. Tello. Buen talle, buena presencia.

D.^a Mar. (Que yo calle aqui es forzoso,
por no irritar su violencia.)

Rey. (Sentado se está el grosco,
sin saber quién es el que entra:
estoy por echarle á golpes
á rodar; pero aqui es fuerza
disimular, y encubrirme,
porque su castigo sea
para despues escarmiento
de otras tantas cabezas.)
Beso la mano á usria.

D. Tello. Cúbrase, hidalgo.

Rey. Eso es fuerza,
que no hablo yo descubierta

con quien sentado me llega
á recibir.

D. Tello. Taburete. (*Lo saca Mendo.*)

Rey. Eso mas?

Mendo. Y eso agradezca,
que mi amo no da asiento
sino solo á reyes.

Rey. Venga. (*Se sienta.*)

D. Tello. Dos sillas tengo, la una
ocupa mi esposa bella,
la otra yo, mas no os admire,
que ricos-hombres, apenas
dan silla al rey en sus casas.

Rey. Ya lo veo, que es grandeza,
y asi elijo lo que es mio.

D. Tello. Aunque su buena presencia
quién es nos dice, en qué altura
de hidalgo se halla?

Rey. Aguilera
de la Montaña.

D. Tello. Escuderos
son de mi casa: y qué intenta?

Rey. Al rey sigo por un pleito.

D. Tello. Habiendo espadas, quién deja
gastar su hacienda en procesos?

Rey. La ley es bien se obedezca.

D. Tello. La ley, hidalgo, es un arma
que los valientes desprecian,
y que los cobardes usan;
que quien remite su ofensa
á la lentitud, ó al fraude,
de un tribunal, bien demuestra
que teme por otros medios
mas nobles satisfacerla;
y que siendo asi merece
la deshonra que tolera.
Por eso nosotros, solo
fiamos nuestra defensa
del valor, no del derecho;
en las armas, no en las letras;
porque usando del acero
que lo que mata decreta,
juzgamos, atentos siempre
al decoro y la grandeza,
que el modo en que esta se funda

el modo es de mantenerla.
Mas dejando aparte, hidalgo,
por ahora estas materias;
qué hay en la corte? Está ya
el rey en Madrid de vuelta?

Rey. Ya el rey en Madrid está.

D. Tello. Con Doña María su prenda
nos vendrá á dar buen ejemplo.

Rey. Ya es su esposa, y nuestra reina;
y al que no hablare en sus partes
con decoro, y con decencia,
con mi espada...

(*Se levanta.*)

D. Tello. Bueno está:
brio el hidalgojejo muestra:
mucho quiere al rey.

Rey. Si quiero.

D. Tello. Siéntese el buen Aguilera: (*Se sienta el Rey.*)
que está ya en Madrid el rey?

Rey. Si vueseñoría le espera,
ya puede pasar á verte.

D. Tello. Cuando el Rey valerse quiera
de mí para alguna cosa,
vendrá á verme, y hacer venta
en mi casa, donde yo
á los reyes, que aquí llegan,
como á parientes regalo
y hospedo; y aun se me acuerda
que á D. Alfonso su padre
hospedó esta sala mesma
mas de una vez, cuyas glorias...
Ah! qué rey Alfonso era!
Entonces vieron los moros
granadinos, las banderas
castellanas, tremolando
en los muros de Antequera
y Algeciras, y caudillo
Alfonso de la nobleza
de sus reinos, ir cubriendo
de cadáveres su tierra.
Mas hoy su hijo entro delicias
vergonzosas, sin que atienda
ni al gobierno, ni á las glorias
que de sus padres hereda,
con sus vicios las infama.

Rey. Téngase usía, y advierta,

que hable bien del rey D. Pedro,
que es su rey; y aunque no fuera
su rey, es tan mal sufrido,
que le cortara la lengua
á saber como habla de él.

(*Sé levanta.*)

Mendo. Criados.

D. Tello. Qué es lo que intentas?

Mendo. Matadle.

Rey. Mi rey defiende,
contradígalo quien quiera.

Mendo. Escuderos.

D. Tello. Sosegaos:
loco, necio, en mi presencia
hablas tú? Si dar castigo
á su osadía quisiera,
no bastara yo?

Rey. No sé.

D. Tello. Ea, que la intencion es buena,
y el buen celo de su rey
le disculpa, no le ofendan:
sosegaos.

Rey. Soy buen vasallo,
vive Dios.

D. Tello. Sin jurar.

Rey. Sea.

D. Tello. Mucho quiere al rey.

Rey. (*Se sienta.*) Es ley.

D. Tello. Siéntese el buen Aguilera.

Rey. Perdonadme, que esta ha sido
locura de la nobleza
de vasallo.

D. Tello. Yo lo soy
tambien del rey, y se precia
de leal, mas que ninguna,
mi sangre, díganlo empresas
de mis ilustres abuelos:
y por esta razon mesma
me ha parecido gloriosa
aqui la osadía vuestra.

Dadme esa mano.

Rey. (*Le da la mano*) Los nobles
deben hablar con decencia
de los reyes, porque son
las deidades la tierra,
y en ella los pone Dios,

y su imágen representa
tanto el bueno, como el malo,
pues como á él se reserva
su soberano secreto,
nos le da su Providencia,
malo cuando nos castiga,
y bueno cuando nos premia.
Pero, dejando esto aparte,
la gloriosa fama vuestra,
pasando por vuestra casa,
me dió deseo de verla,
y en lo que el lugar es ama
ha quedado satisfecha
la opinion que yo traia.

D. Tello. Todo Alcalá me venera
con mucho amor.

Rey. Y en él dicen
que menos al rey respetan.

D. Tello. Por acá, hidalgo, conocen
por sello ó firma á su alteza,
y es con mi consentimiento
alguna vez que obedezcan
su firma.

Rey. (Válgame Dios!
vióse tan gran desvergüenza?)

D.^a Leon. (*Dentro.*) Dejadme entrar.

Un criado. (*Idem.*) No hay lugar.

D.^a Leon. Aunque no quieran
he de entrar.

D. Tello. Qué ruido es ese?
Quién es quien viene? Quién entra?

ESCENA IV.

Dichos, DOÑA LEONOR Y INÉS.

D.^a Leon. Quien viene á cobrar su honor,
aunque le negueis la deuda.

D. Tello. Pues adonde está mi esposa
hay quien así á entrar se atreva?

D.^a Leon. Bien puede entrar quien pretende,
que quien lo ha de ser lo sea.
Caballero, este tirano (*Al rey.*)
es quien me robó la prenda
mejor del alma, y ahora
lo que prometió me niega,

faltan lo á Dios, y á la ley,
infamando mi nobleza,
y quitando á otro su esposa:

D. Tello. Pues decidme, quién lo niega?
Qué queréis?

D.ª Leon. Que no os caseis.

D.ª Mar. No os tóca ese diligencia
á vos, Leonor, sino á mí,
que aunque mil muertes me dicra,
no me casaria con él.

D. Tello. Vive Dios, ingrata, necia,
que aunque el mismo rey lo mande,
lo has de ser; y ya que aprecias
mas que á mí, un pobre hidalguillo,
á pedazos mi violencia
te le ha de sacar del alma.
Yo traje una pasion ciega, (*Al Rey.*)
que fué solamente antojo
de esa mujer, y logréla,
porque ella lo permitió.
presumiendo loca, y necia,
que habia de ser su esposo;
doyle de toda mi hacienda
lo que quisiere, y porfia
que me he de casar con ella.

Rey. Pues, señora, si D. Tello
anda con tan'a largueza
con vos, qué mas le pedís!

D.ª Leon. Qué le pido? que la afrenta
de mi opinion ofendida
me satisfaga, y que sea
con su mano.

Rey. Pero cuando
los accidentes ordenan
que os desistais del derecho,
qué queréis?

D.ª Leon. O su cabeza
ó su mano; y no creia
que vos apoyarais esta
sin razon.

Rey. Yo... si...

D.ª Leon. Os entiendo,
y me dejais satisfecha
del favor que me ofrecisteis.
Inés, ha estado muy buena

la intercesion ?

- Inls.* Todo es miedo.
- D.ª Leon.* Pues teniendo al rey tan cerca,
á su tribunal apelo,
que su tiranía suspenda.
- D.ª Mar.* No será eso menester
donde está mi resistencia.
- P. Tello.* Echad de aquí esas mujeres.
- D.ª Leon.* Buen padrino trae mi pena.
- D. Tello.* Siempre en los reyes se teme,
mas que la espada, la alteza.
- Rey.* Pues de D. Pedro se dice
que es bizarro.
- D. Tello.* Eso se cuenta
por haber muerto un cantor,
y un clérigo.
- Rey.* Aunque asi sea,
todos son hombres.
- D. Tello.* No todos
son ricos-hombres.
- Rey.* (Suspensa
dejo mi venganza ahora,
para que castigo sea.)
- D.ª Leon.* Ven, Inés, vamos al rey. (*Vánse.*)
- D. Tello.* Andad muy en hora buena:
retiraos todos adentro,
y mis bodas se suspendan,
que hoy es todo azar, y enojos.
- D.ª Mar.* Cielos, en tanta violencia,
pues otro amparo no tengo,
véngame la piedad vuestra. (*Váse.*)
- Mende.* Ea, qué aguardais aqui?
- D. Tello.* Hidalgo, si hacer desea
noche en Alcalá, en mi casa
se quedará; mas advierta,
que en con una condicion.
- Rey.* Qué!
- D. Tello.* Que á nadie le doy mi mesa.
- Rey.* Dios guarde á vuesañoría
que yo aceptára sin ella
el favor, á no pasar
á Madrid algo de priesa.
- D. Tello.* Pues, adios.
- Rey.* Guárdeos el cielo.
- D. Tello.* Véngame á ver quando vuelva,

que me ha parecido , clerto ,
buen hombre el buen Aguilera. (Váse.)

Mendo. Véngame á mí á ver tambien ,
que yo le tendré á la vuelta
de Alcalá , al pasar el rio...

Rey. Qué tendrás ?

Mendo. La barca puesta.

Rey. Dios os guarde.

Mendo. No acompañe :
quédese el buen Aguilera.

ESCENA V.

EL REY, solo.

Cielos , que esto haya en Castilla,
y haya tenido paciencia
para no matarle á golpes !
Mas mi magestad me deba
este noble sufrimiento ,
que yo haré que en su cabeza,
los que me llaman cruel,
por justiciero me tengan.

FIN DEL ACTO SEGUNDO.

Acto tercero.

Salon del palacio real en Madrid.

ESCENA PRIMERA.

EL REY *saliendo* Y DON GUTIERRE *con una carta.*

- D. Gut.* Esto Toledo ha pedido.
Rey. Mi hermano Enrique se ampara
de Toledo?
- D. Gut.* A Trastamara
pasaba, y le ha detenido
la ciudad, creyendo en vano,
fiada de glorias tantas,
que poniéndose á tus plantas
vuelva á tu gracia tu hermano.
Esta es su carta.
- Rey.* No puedo
templar con é' mi pasión:
no es mala la intercesion,
que estimo mucho á Toledo.
- D. Gut.* Esta es del conde tu hermano;
Rey. Guardadla para despues:
poderoso afecto es
la ira de un pecho humano;
De tres hermanos estoy
enojado, y ofendido,
sole mi furor olvido,
cuando miro lo que soy.
A Alcalá se despachó?
- D. Gut.* Ya viene Tello García.
Rey. Que este hombre en mi reino habia;
y no lo supiese yo!
mas como vivo en Sevilla,
de quien Alcalá está lejos.

vé solo el sol en reflejos
esta parte de Castilla.

D. Gut. Dicen, que es hombre valiente.

Rey. Yo lo he oído, y cuando veo
que él lo publica, lo creo
muy dificultosamente.

D. Gut. Diez hombres juntos escuchó,
que huyen de solo su espada.

Rey. Si son pícaros, no es nada,
y si son hombres, es mucho;
porque si tienen alientos,
reñir con dos es blason,
y cuando pícaros son,
lo mismo es diez, que doscientos:
Mirad quién espera audiencia.

D. Gut. Ya, señor, entrando van.

ESCENA II.

Dichos, UN SOLDADO, Y UN CONTADOR.

Soldado. Yo, señor, soy capitán,
con veinte años de experiencia,
que en 'a guerra con el moro
la hambre, y sed me han enseñado,
que hallar no puede el soldado
la piedra de hacer el oro;
pues deseando tener
con que pasar, como honrado,
aunque mi sangre he sembrado,
no he cogido que comer;
y siempre con las divisas
de que cubierto me hallas,
he reñido mas batallas
que me he mudado camisas.
Algun modo de vivir
por tantos servicios pido,
que el que yo hasta aquí he tenido
es el modo de morir.

Rey. Con cuidado quedo.

Soldado. O infiel
he sido, ó mal despachado,
pues cuanto yo he peleado,
es porque vivais sin él;
y es de entrambos molestado.

cuando vengo á pretender ,
irme yo sin que comer ,
y quedar vos dar con cuidado :
Bien está.

Rey.

Contad.

Yo soy , señor ,
de vuestra alteza premiado ,
hijo de Andrés de Alvarado ,
que fué vuestro contador ;
y , porque os sirvió tan bien ,
vuestra piadosa atencion
me dió la administracion
de alcabalas de Jaen ;
y para cuatro años van
que á este oficio asisto atento :

Rey.

No estareis vos tan hambriento
como el pobre capitan .

Contad.

La de Murcia vacó ayer ,
y , por mi servicio , pido
me mejoreis de partido .

Rey.

Y es servicio enriquecer ?

Contad.

Pues no os sirve mi cuidado ?

Rey.

No es sino pedir de vicio ,
pues me alegais por servicio
lo que por premio os he dado .
Si justa merced fué aquella ,
y la estais gozando ya ,
servirla bien , servirá
de conservaros en ella .

A ese capitan le den *(A Gutierrez.)*
aquesa administracion .

Soldado.

Señor , es mucha razon .

Contad.

Mirad'lo , señor , mas bien ,
que no tendrá suficiencia
quien esto no ha ejercitado .

Rey.

Para estar acomodado
cualquiera tiene esperiencia . *(Váse el Contador.)*
De ayuda de costa os den *(Al Soldado)*
doscientos escudos luego .

Soldado.

Logres tu reino en sosiego
la edad de Matusalen ;
y pues hoy tal dicha gano ,
sea cabal el interés ,
dándome , señor , los pies .

Rey.

No os daré sino la mano . *(Le aprieta la mano.)*

Soldado.

Quedo , señor , que me muero :

soltad, vive Dios, ú osado...:

Rey. Asi quiero yo al soldado.

Soldado. Y asi yo los reyes quiero.

ESCENA III.

Dichos, DON RODRIGO.

D. Rodr. A vuestras plantas, señor...
mas qué miro?

Rey. No os turbeis:
alzado, decid, qué quereis?

D. Rodr. Reverencia es el temor:
pero ya habiéndoos mirado,
pues de mi queja noticia
teneis, con pedir justicia,
quedais, señor informado.

Rey. Que digais la queja, es ley.

D. Rodr. Ya que la sabeis inliero.

Rey. La oí como pasagero,
y la ignoro como rey

D. Rodr. Pues señor, Tello García,
el Rico-hombre de Alcalá,
aquel á quien nombre da
del poder la tiranía,
á mi esposa me robó
del modo que ya supisteis.

Rey. Si vos se lo consentisteis,
tambien lo consiento yo.

D. Rodr. Quitóme la espada, y ciego
me atajó accion tan honrada.

Rey. Y os quitó tambien la espada,
que pudisteis tomar luego?

D. Rodr. Yo de su poder no puedo,
señor, mi agravio vengar.

Rey. Luego se viene á quejar
no la injuria, sino el miedo?

D. Rodr. Esto, señor, no es temer,
sino el poder de su nombre.

Rey. Y cuando está solo ese hombre,
riña con él el poder?

D. Rodr. Pues cuando justicia os pido,
que riña con él mandais?

Rey. Yo no quiero que riñais,
sino que habierais reñido.

D. Rodr. No quise, aunque fuera airosa
la accion, darla esa malicia

Rey. No va contra la justicia
el que deliende á su esposa;
y habiéndolo ya intentado,
de no haberlo conseguido
quedabais tan ofendido,
mas veniais mas honrado:
que yo, atento á la razon,
podré mandarle volver
á ese hombre vuestra mujer.
pero no á vos la opinion.

D. Rodr. Pues cobrarala mi pecho.

Rey. Ya os costará mi castigo,
si lo haceis, que ahora os digo,
que no estuviera bien hecho;
andad, que su simazon
castigaré.

D. Rodr. Y no podré,
pues sin ella quedaré,
cobrar yo antes mi opinion?

Rey. Sí, y no.

D. Rodr. Pues cuál haré yo
entre un sí, y un no, que oí?

Rey. Don Pedro dice, que sí,
y el rey os dice, que no.

D. Rodr. Pues ya que en mi honor infiero
tal mancha, lavarla es ley,
que aunque me amenaza rey,
me aconseja caballero.

ESCENA IV.

REY, DON GUTIERRE, DOÑA LEONOR Y INÉS.

D.^a Leon. Si de la justicia el celo
al rey, Inés, no le mueve,
no hay á culpa tan aleve,
mas tribunal, que el del cielo.

D. Gut. Mirad, que el rey os espera.

D.^a Leon. Ya yo llego (mas, ay Dios!)
este es el rey?

Rey. Quién sois vos?

D.^a Leon. Habiéndoos visto, quisiera,
que vuestra bondad atenta

me escusase, gran señor;
la vergüenza y el dolor
de referiros mi afrenta.

Rey. Basta, ya tengo noticia
de dónde su error comienza;
no os ha de costar vergüenza
el que yo os haga justicia.

Va yo estoy bien informado,
y espero á Tello García,
esperarle vos también,
que pues venís á pedirla,
hoy, antes que de palacio
salgais, os haré justicia.

D. Leon. Mas, ay! Inés! ¿no es D. Tello
el que viene?

Inés. Y su familia,
que es mas que la de Noé.

ESCENA V.

DON TELLO Y DON GUTIERRE, *dentro.*

D. Gut. Desde aqui habeis de entrar solo.

D. Tello. Un rico-hombre de Castilla,
para entrar á hablar al rey,
con sus deudos se autoriza:
todos han de entrar conmigo,
que esto es preeminencia mia;
y caso que no lo fuera,
hasta el ser de mi familia,
que vienen aquí escuderos
de nobleza tan antigua,
que no deben nada en ella
al mismo rey de Castilla.
Entren todos.

D. Gut. No entre nadie,
cerrad esa puerta aprisa:
aquí ha de salir el rey,
espere vueseñoria.

ESCENA VI.

DON TELLO, *solo.*

Qué es que espere? yo esperar?
pues el rey de mi venida

no estaba ya prevenido?
Cuando que venga me avisa,
con tal desprecio me trata?
Cuando á la persona misma
del conde de Trastamara
su hermano, es igual la mia
en el asiento y el trato?
Volverse á Alcalá imagina
sin hablarle mi despecho,
que estar aquí es ignominia.
Mas quién es? Sois vos; Leonor?

ESCENA VII.

DON TELLO Y DOÑA LEONOR.

- D.^a Leon.* Yo soy la desconocida,
D. Tello, y vos el ingrato.
- D. Tello.* Vendreis á pedir justicia.
- D.^a Leon.* Sí vengo.
- D. Tello.* Bueno, por cierto:
- D.^a Leon.* Vos me obligais á pedirla.
- D. Tello.* Pues porque os desengañeis,
ahora vereis lo que estima
el rey hombres como yo,
en quien su imperio se fía.
- D.^a Leon.* No es dudable, pues os llama:
pero en la querella mia,
con toda esta vanidad,
fio yo de la justicia
del rey, que nos haga iguales.
- D. Tello.* En qué?
- D.^a Leon.* En distribuirla.
- D. Tello.* Qué es iguales? Pues acaso
en la distancia infinita
que hay de vos á mí, pudiera
D. Pedro, contra la mia
usar de su autoridad
de tal modo, que en Castilla
el torpe escándalo diera
de unir con la de García
la mano de una mujer
que no es su igual?
- D.^a Leon.* Pues sería tan difícil?
- D. Tello.* Tanto, que primero consintiera

sublevando en la defensa
de mis fueros á Castilla
morir armado y en medio
de destrozos y ruinas,
que ceder, dándoos la mano,
del rey á la tiranía
en tal ocasion. Mas estos
son delirios que fabrica
la fantasía. Ea, idos.

D.^a Leon. Inés, esta demasia
pasará á mayor ultrage;
quitémonos de su vista.

Ines. Dices bien. Vamos de aqui.

D. Tello. Vive Dios, que está corrida
mi vanidad de que el rey
de este modo me reciba.

ESCENA VIII.

**DON GUTIERRE, Y REY leyendo una carta, paseándose
y sin reparar en DON TELLO.**

D. Gut. Esa, señor, es su carta.

R y. Mucho mi hermano me obliga.

D. Tello. Pero: qué es esto? qué veo!
ó es que el discurso vacila,
ó este es el hidalgo... Cielos!
Turbado estoy á su vista!...

Rey. (*Leyendo*) Cuando la ley de buen vasallo no me
obligara al rendimiento que debo á vuestra al-
teza...

D. Tello. A vuestros pies, gran señor,
está D. Tello García.

Rey. (*Le mira, y sigue leyendo sin hacerle caso.*)
La razon de vuestro hermano no me deja faltar
esta obligacion.

D. Tello. Qué puede ser esto? el rey
no me oye, ó no me mira.

Rey. (*Leyendo.*) Y para demostracion de mi obediencia,
espero licencia de vuestra altera para po-
nerme á sus pies.

D. Tello. Si vuestra alteza, señor,
en mí no ha puesto la vista...

Rey. (*Leyendo.*) Y para que si le enoja mi poca

fortuna, castigue en mí, no la culpa, sino la desdicha.

D. Tello. Dé vuestra alteza la mano...

(Esto conmigo se estila!)

Rey. *Leyendo.*) Que siempre en mí será de mas precio su desenojo, que mi vida.—El conde de Trastamara.

D. Tello. Señor, llamado de vos...

Rey. Quién es?

D. Tello. D. Tello García.

Rey. Guardad, Gutierre, esa carta!

ESCENA IX.

REY Y DON TELLO.

Rey. Qué es ésto, desdicha mia!

D. Tello. A vuestros pies, gran señor, el guante se os ha caído.

Rey. Qué decis?

D. Tello. Que yo he venido...

Rey. Dádolo yo?

D. Tello. Si es favor, cuando á besaros la mano vengo que el guante perdais...

Rey. Qué decis? no me le dais?

D. Tello. Tomad.

Rey. Para ser tan vano, os turbais.

D. Tello. Es que si... ya... El guante: *(Le da el sombrero por el guante.)*

Rey. Este es sombrero, y yo de vos no le quiero sin la cabeza en que está. *(Se lo tira.)*

En fin, vos sois en la villa quien al mismo rey no dá dentro de su casa silla?

El rico-hombre de Alcalá es mas que el rey en Castilla?

Vos sois aquel que imagina, que cualquiera ley es vana, solo la de Dios es digna? mas quien no guarda la humana, no obedece la divina.

Vos, quien, como llegué á vello,
partís mi centro entre dos,
pues nunca mi firma, ó sello
se obedece, sin que vos
deis licencia para ello?

Vos, quien vive tan en sí,
que su gusto es ley, y al vellas,
no hay honor seguro aquí
en casadas ni en doncellas?
Estó lo aprendeis de mí?

Vos, quien tan mal de mí siente
que juzga que es de la ley
á sombra, cuando os intento
rendir; para ser valiente
necesito de ser rey?

Vos, en fin, quien en mi ausencia
ajando la autoridad
que ejerzo, con insolencia
pensais que en vüestra presencia
temblase la magestad?

Pues entended, que el valor
sobra en el brazo del rey,
pues sin ira, ni rigor,
corta, para dár temor,
con la espada de la ley.

Y si vuestra demasía
piensa que hará oposicion
á su impulso, mal se fia
que al herir de la razón
no resiste la osadía.

Para el rey nadie es valiente,
ni á su espada la malicia
logra defensa que intente,
que el golpe de la justicia
no se vé hasta que se siente.

Esto sabed, ya que no
os lo ha enseñado la ley,
que vuestro error desprecio;
porque despues de ser rey,
soy el rey D. Pedro yo.

Y si á la alteza pudiera
quitar el violento efeto,
cuyo respeto os altera,
mi persona en vos hiciera
lo mismo que mi respeto.

Pero ya que desnudar
no me puedo el ser de rey,
por llegároslo á mostrar,
y que os he de castigar
con el brazo de la ley;
yo os dejaré tan mi amigo,
que no darne cuchilladas
queráis; y si lo consigo,
á cuenta de aquel castigo,
tomad estas cabezadas. *Le da cabezadas contra
un poste y se va.*

ESCENA XII.

DON RODRIGO Y MENDO.

*Scene
Numbering
Incorrectly* X

D. Tello. Cielos, con tal deshonor
á mí ultraje tan infame!
Que para esto el rey me llame,
y no me mate el dolor!
Ay de mí! ¿cómo no muero
sintiendo afrenta tan clara?
Otro la mano en mi cara
y no en la mia el acero!
Oh infamia! Que de mi brio
tan mal mi furor consiente!
fuego del infierno siente
abrasado el pecho mio.
Que así el rey sin merecello
contra la ley se demande
osando ofender á un grande,
y el grande que ofende es Tello!
¿No pudiera mi lealtad
vengarse del ofensor,
sin que fuera deshonor
agraviar la magestad?
Que entonces dejando el nombre
de rey, que acorta mi saña,
nos viéramos en campaña
con las armas hombre á hombre.
Fuera, en el campo y no aquí,
y fuera el reñir blasón;
que en palacio sin traicion
no puedo volver por mí.

Y en él cuanto mi lealtad
 airado el rey ofendía,
 no con la espada reñía,
 sino con la magestad.
 Mas si impulsos soberanos
 afrontan al inferior,
 ¿qué valor es si al valor
 ata el respeto las manos?
 En tan desdichada suerte
 un rayo ¡ay de mí! quisiera
 que en polvo me convirtiera.
 Cielos, ó venganza ó muerte...
 Pero, ¿quién es quien va entrando?

ESCENA XI.

Dichos, DOÑA MARIA, DOÑA LEONOR, INÉS, Y D. GUTIERRE.

- D. Gut.* Entrad, señoras, conmigo,
 que así me lo manda el rey.
- B. Tello.* Válgame el cielo, ¿qué miro?
 aquí está doña María?
- Mundo.* A fé, que te la han traído
 antes que ella haya llegado.
- D. Gut.* D. Tello, como ministro,
 á quien esta diligencia
 encarga el rey, he venido
 á que aquí reconozcais
 estas damas que conmigo
 vienen con aqueste intento.
- D. Tello.* Ya las he reconocido;
 una porque fué dama,
 y otra porque solicito
 que sea mi esposa.
- D.^a Leon.* Tened:
 la dama, si habláis conmigo,
 lo fué por vuestra traicion;
 porque yo del pecho mio
 dueño os hice, con palabra
 de esposo.
- D. Tello.* Quién os ha dicho
 que yo lo niego? Es verdad.
- D.^a Leon.* Pues si vuestra dama he sido,
 á lo que es engaño vuestro,
 no llameis intento mio:

- D.^a Mar.** Y si hacerme vuestra esposa queriais, no con motivo de voluntad en mi afecto, sino tirano y altivo, robándome de mi esposo, que os eligió por padrino.
- O. Tello.** Todo es así; mas, qué importa que yo de un pobre hidalguillo quite, ó robe la mujer, cuando atento se la quito antes que su esposa sea?
- D. Gut.** De lo que habeis respondido, haré informacion al rey.
- D. Tello.** Decidle que yo lo digo; y si esto tiene por culpa, que merezca su castigo, se acuerde que le defiende sus reinos.

ESCENA XII.

Dichos, DON RODRIGO.

- D. Rodr.** Arrepentido de cobarde, espero aquí á D. Tello: mas qué miro! aquí están él, y mi esposa; quien halla lo que ha perdido, en cualquiera parte puede cobrarlo, y el honor mio está en tu vida. (*Saca la espada.*)
- D. Gut.** Qué es esto?
- D. Rodr.** Dar la muerte á mi contrario.
- D. Gut.** Él rey sale, deteneos.

ESCENA XIII.

Dichos, EL REY, y guardias.

- Rey.** Qué es esto?
- D. Tello.** Haberse atrevido un hidalgo á mi persona, por haber acaso visto que no me da vuestra alteza el honor de que soy digno,

D. Rodr. Yo le hallé aquí con mi esposa,
y aquí cobrarla he querido.

Rey. Pues en palacio? Prendedlos.

D. Rodr. Pues señor, no me habeis dicho,
que puedo cobrar mi honor,
sin que cometa delito?

Rey. No aquí, ni en esta ocasion,
donde perdeis atrevido
á mi decoro el respeto,
y el temor á mi castigo.

Llevadlos; y advertid vos,
que es D. Pedro quien lo dijo,
y quien os prende es el rey.

D. Tello. Yo solo las armas rindo
á vuestra alteza.

D.^a Mar. Señor,
yo por mi esposo os suplico.

Rey. Ya ninguno podrá serlo
de los dos, y así os aviso,
que os retireis á un convento,
ó busqueis otro marido.

D.^a Mar. Temblando voy de su vista.

L. Gut. Venid entrambos.

D. Rodr. Ya os sigo.

ESCENA XIV.

DOÑA LEONOR, INÉS, REY, DON TELLO Y DON GUTIERRE.

Rey. Esperad, D. Tello, vos:
Gutierre, qué ha respondido
D. Tello á doña Leonor?

D. Gut. Que es verdad que la ha debido
su honor, y la dió palabra
de ser su esposo.

Rey. Cumplido,
dándola luego la mano.

D. Tello. Vos, señor, de mi alvédrio
no sois dueño.

Rey. Así es verdad.

D. Tello. Pues si yo contra mí mismo
no he de ser, dando la mano
á mujer que he aborrecido,
de mi hacienda, que lo sois,
(cuando haya sido delito.

la podeis satisfacer, y yo se hallé apurado y
sin violentar mi alvedrío: y para cobrar
que en un hombre como yo, sobrado será el castigo
de quitarle de su hacienda, no se puede cobrar
lo que parezca medido sin que con esta de la
para pago de su honor.

Rey. Aceptar ese partido
toca á la parte, no á mí:

D.^a Leon. Pues yo, señor, no le admito; y el tanto
porque si tolo el valor de sus riquezas me aplica,
bien puedo quedar más rica, pero no con mas honor;
y cuantos bienes, señor, D. Tello me puede dar,
no bastarán á esmaltar la mancha, que hacerme intenta,
porque es un yerro la afrenta, que no se puede dorar.
Mientras palabra me dió de esposo, honrada me infiere:
cuando dice, que no quiere, lustre y honor pierdo yo:
para lo que prometió tengo sobrada nobleza;
mire ahora vuestra alteza, si me la debe cumplir,
porque yo no he de salir sin la mano, ó la cabeza.

ESCENA XIV.

REY, DON TELLO Y DON GUTIERRE.

D. Tello. Los ricos-hombres no pueden morir por esos delitos.

Rey. Quién estableció esa ley?

D. Tello. Privilegios concedidos de reyes, abuelos vuestros, á los que grandes nacimos.

Rey. Fueron mas reyes que yo?

D. Tello. No señor.

Rey. Pues si lo mismo soy yo que ellos, de la ley

es árbitro quien la hizo;
 y yo la sabré guardar
 cuando importe á mis motivos,
 y derogarla tambien
 para hacer mejor castigo.
 Si vos prometisteis ser
 esposo suyo, cumplidlo,
 porque no os arriesgue el alma
 con la vida ese delito.
 Mas si debeis, ó no hacerlo,
 no me toca á mi inquirirlo,
 sino á vuestro confesor:
 consultadle ese peligro,
 porque que os caseis,
 mañana, por plazo fijo,
 os cortaré la cabeza:
 llevadle ahora al castille.

Acto

Entiere, has notado
 á don Lello lo notado
 Ya esta de la diligencia
 el cargo de...
 y él á...
 no puede...
 que espere á...
 hasta que...
 que en el...
 un castillo...
 justos.

D. Gut.
 Rey.
 D. Gut.
 Rey.

FIN DEL ACTO TERCERO

ESTRUKA II

Dichos, de...
 D. Leon.
 Rey.
 D. Leon.
 Rey.
 D. Leon.
 Rey.

Acto cuarto.

La decoracion anterior.

ESCENA PRIMERA

REY Y DON GUTIERRE.

Rey. Gutierre, has notificado á Don Tello lo sentencia?

D. Gut. Ya está de la diligencia el cargo desempeñado, y él á morir preparado.

Rey. No quiero que se publique, que espero á mi hermano Enrique, hasta que él haya venido; que en él, y en Tello han de ver mi castigo, y mi perdon juntos.

D. Gut. Y será razon.

Rey. Sí, Gutierre, esto ha de ser.

ESCENA II.

Dichos, DOÑA MARIA, DOÑA LEONOR, INÉS

D.^a Leon. Lleguemos, doña Maria, que esta es la ocasion mejor. A vuestras plantas, señor...

Rey. Qué queréis?

D.^a Leon. La pena mia no puede, señor, venir, sino á pedirnos á vos, que si os mira como á Dios, fuerza es que venga á pedir

Rey. Justicia me habeis pedido

y ya la he mandado hacer.

D.^a Leon. Pues lo mismo viene á ser,
señor, lo que ahora os pido,
pues según de vos se indicia;
por ser imágen de Dios,
lo mismo ha de ser en vos
la piedad, que la justicia.
Pues si arrepentido el hombre
llegare, gran señor, á ver,
tener piedad, es hacer
justicia con otro nombre.

D.^a Mar. Yo, señor, del mismo daño
temerosa, á vuestros pies,
por ser del mismo interés,
su peticion acompaño.

Rey. Qué pedís?

D.^a Leon. A vuestra alteza,
yo por entrambas, señor,
lo diré, aunque con temor
de enojar vuestra grandeza.

Rey. La peticion que no es buena,
nunca ofende la razon,
que una injusta peticion
negándola se condena.
Y aunque la vuestra haya sido
no justa, escucharla es ley,
que á una y otra, debe el rey
tener igual el oido.
Que él por sí nada resuelve,
mas con cuerda distincion
deja entrar á la razon,
y á la sinrazon la vuelve.

D.^a Leon. Pues, generoso D. Pedro,
cuya justicia la fama
pondera tanto, que deja
por exceso la alabanza;
de ser mi esposo D. Tello
me cumple ya la palabra:
revoque, pues, la piedad
lo que la justicia manda,
porque en su muerte, señor,
soy yo la mas castigada.

Rey. Ya venís tarde, señora,
pues de D. Tello la causa
tiene ya justa sentencia,

- que de mi mano firmada,
justicia, y piedad supone,
y la concuerdan entrambas,
- D.^o Mar.** Pues señor, mi petición,
no siendo la culpa tanta,
de D. Rodrigo mi esposo,
halle en el rigor templanza.
- Roy.** Para que veais que atento
cuando son las circunstancias
distintas en los delitos,
nunca á la piedad defrauda
en mí la justicia; ola!
id, Nuño, y haced que salga (A un criado.)
de su prisión D. Rodrigo.
- D.^o Mar.** Besando, señor, tus plantas
por el favor...
- Roy.** Levantaos.
- D.^o Leon.** Y soy yo sola quien nada
de vos consigue?
- Roy.** Ya he dicho
que está la sentencia dada.
- D.^o Leon.** Señor, aunque haya sentencia,
dueño sois de revocarla.
- Roy.** La petición, que propuesta
no me ofendió, replicada
merecerá de mi enojo
el castigo: despejadlas,
Gutierre.
- D. Gut.** Sid, señoras.
- D.^o Leon.** Murieron mis esperanzas.

ESCENA II.

REY Y DON GUTIERRE.

- Roy.** Gutierre: decid, y Tello,
cuando según en su causa
pronunciaron, le intimasteis
la sentencia esta mañana,
qué dijo?
- D. Gut.** El furor sin duda
á veces nos arrebató
á decir cosas que... en fin,
gran señor, no dijo nada...
ni...

Rey. No, Gutierre, decidlo
que me importa.

D. Gut. Si lo manda
vuestra alteza...

Rey. Sí.

D. Gut. Pues luego,

señor, que le fué intimada
la sentencia, sin mudar
ni alterar el rostro en nada,
dijo que la obedecía:
y que de la soberana
autoridad no podia
apelar, ni él apelaba:
y que cuando vos, señor,
con tanta crueldad usabais
della sin considerar
la calidad de su casa
y el fuero de su grandeza;
sin duda trendriais causa:
que no era el valor de un hombre
quien le vencía en campaña,
sino la magestad vuestra
aprisionado y sin armas;
pero que si acaso, fuera
de la cárcel en que estaba
se hallase, quizá no habria
en vuestras gentes y guardias
quien le prendiese.

Rey. Eso dijo?

D. Gut. Y que no era grande hazaña
matar á quien no se puede
defender de quien le mata.

Rey. Está bien; pronto veremos
soberbio Tello, si hasta
por sí solo el rey D. Pedro
á humillar esa arrogancia.
Mirad quién está allí fuera.

D. Gut. D. Rodrigo es, que á las plantas
de vuestra alteza, sin duda,
os viene á rendir las gracias
de su libertad.

Rey. Que entre.

D. Gut. Entrad, que su alteza os llama.

ESCENA IV.

Dichos, DON RODRIGO.

D. Rodr. Dejadme, heróico señor,
que ponga donde se estampan
vuestros pies, mi humilde boca.

Rey. Alzad.

D. Rodr. De prision me saca
una orden vuestra.

Rey. Y el ruego
de vuestra esposa, á quien gracias
debeis dar de que esteis libre.

D. Rodr. Cómo, señor, merced tanta
podré agradecer?

Rey. Rodrigo,
aunque fué contra mi casa
y mi decoro, perdono
atento á las circunstancias
un delito de que la ira,
no la malicia, fué causa.
Asi como contra Tello
en satisfaccion de tantas
maldades, hoy por mi mano
fulmina la ley, la espada
de la justicia.

D. Rodr. Señor...

Rey. Qué queréis?

D. Rodr. Si no dudara...
importunaros...

Rey. Hablad.

¿Qué pedís?

D. Rodr. Que si no os cansa

la súplica de vasallo
por injusta, ó por osada,
presteis el real oido
oído gran señor á mi demanda:
Vos me dais la libertad,
y eternamente en el alma,
para agradecerla, siempre
quedaré impresa esta gracia.
Pero con la libertad,
aunque la dádiva es tanta,
el honor no me le dais;

porque si este está en la fama
ó la opinion que se tiene
de los hombres, un monarca
bien puede colmar de dones
á un ambicioso, con causa,
ó sin ella, y aun hacer
que bese la infame planta
de la maldad la virtud;
pero en la opinion no manda;
y esta es en la que consiste
el honor: D. Tello agrava
el mio, y que vos, señor,
le castigueis, no me basta
mientras le quedan acero
y manos á mi venganza;
porque el vulgo, que examina
el efecto y no las causas,
dirá que estoy libre, y no
que estoy con honra; y la mancha
que me desdora, es con sangre
no mas, con lo que se lava.
Vos mismo, y no en este sitio,
como neble, me mandabais
satisfaciése mi ofensa
con nobleza, ó en demanda
de mi honor morir; y ahora
os recuerdo estas palabras,
pidiendo no consintais
en mi decoro esta infamia:
Muera D. Tello, mas muera
en el campo, y á mi espada;
ó si es que D. Tello acaso
por mas dichoso me mata,
cuando estoy en el dictámen
de tus hidalgos sin fama,
sepan al menos que quiso
D. Rodrigo recobrarla.
Esto os suplico.

(Este hombre
facilita á mi venganza
el camino, con su ruego;
pues puedo én su nombre...)

Rodr. Calla vuestra alteza, ¿qué decís?
Rey. Que examinando las causas
que á ella os mueven, os otorgo

D. Rodrigo, la demanda.
Pero á fin de no dar nota
en mis reinos, si que salga
dejo á luz pública, estando
su sentencia fulminada,
á Tello, usar de secreto
es menester; cuando caiga
la noche, á las ocho, oid:
á las ocho, con la espada
y no mas, bajad al parque;
que alli con otra y sin guardias
estará Tello, entendeis?

D. Rodr. Dejad que bese esas plantas
generosas.

Rey. A las ocho,
D. Rodrigo.

D. Rodr. Lo que tarda
la hora, tardo en medir
con él, gran señor, mis armas.

Rey. En fin, que á reñir con Tello
os resolveis?

D. Rodr. Me lo manda el honor.

Rey. Mirad que tiene valor.

D. Rodr. Y yo razon.

Rey. Esá basta;
andad, Rodrigo, y secreto.

D. Rodr. No temais en eso nada.

ESCENA V.

REY, DON GUTIERRE.

Rey. Gutierre, escuchad. Yo quiero,
atendiendo á las instancias
de D. Rodrigo, que quede
sin menoscabo su fama.
Para esto, vos de mi orden
á la torre en que mis guardias
tienen preso á Tello, iréis
y le direis sin que nada
descubra hasta hallarse libre,
que D. Rodrigo le emplaza
á desafio en el parque
esta noche, y que si es tanta
su osadia, que yo quiero

que se remita á las armas
entre los dos la razon
de su duelo; que esta causa
me mueve á su libertad;
que esté á las siete sin falta
en el parque, y á este efecto,
un caballo y una espada
le llevaréis, y dinero,
con el cual pueda en estrañas
naciones buscar asilo,
si es que á D. Rodrigo mata.
A las siete, estais?

D. Gut. Señor,
asi lo haré.

Rey. Sin tardanza
lo ejecutad; y despues
que Tello de prision salga,
á la puerta del jardin
con secreta vigilancia
me esperad, y alli tened
otro caballo y espada
prevenidos para mí.

D. Gut. Espada vos? Pues os falta?

Rey. No, que aqui llevo la mia.

D. Gut. Qué prevencion tan estraña!

Rey. Es que quiero llevar dos.
En la escuela de las armas
no habeis tomado licion
de reñir con dos espadas?

D. Gut. Sí señor, mas como sé
que vuestro valor no se arma
para ningunos peligros
jamás de aquesas ventajas,
esa prevencion presumo
de mas oculta venganza.

Rey. Pues si presumís, Gutierre,
que importa para otra causa,
cuando yo no os la declaro,
sois necio en averiguarla,
que nadie tiene al criado
por consejero en su casa,
y aquel sirve al rey mejor,
que obedece, mira y calla.

Acto quinto.

Selva ó parque de palacio.—Es de noche.

ESCENA PRIMERA.

D. GUTIERRE Y D. TELLO.

D. Gut. Andad, Tello, y no temais,
con recato y con secreto,
que importa para el efeto.
Ya en el parque y libre estais.

D. Tello. Pues ya que tan obligado
con el favor me teneis,
suplícoos que me saqueis,
no del miedo, del cuidado,
en que vuestra accion me pone,
conduciéndome hasta aqui;
sepa yo lo que de mí
vuestra voluntad dispone;
que mientras que de esta suerte
vuestro nombre me ocultais
dudaré si me llevais
á la vida ó á la muerte,

D. Gut. Gutierre soy, que del rey...

D. Tello. El rey? pues qué intenta?

D. Gut. Nada.

Tomad, D. Tello, esa espada,

D. Tello. Es obedeceros ley; mas como...

D. Gut. Tomad tambien
estas letras y dinero;
allí con un escudero,
está un caballo, que es bien
que la fuga os facilite
el que os da la libertad:
en él, D. Tello, montad,

cuando el rey os lo permite
y aun os lo llega á mandar.
Id con Dios ; mas antes de esto,
advertid que se ha quejado
de vos Rodrigo ; y retado
os há tambien.

D. Tello. Poco en esto
hay que temer , que si intenta
por su pundonor volver
y en la lid satisfacer
la que él imagina afrenta ,
que me busque.

D. Gut. Ya él aquí
por órden del rey vendrá
y bueno á bueno os dará ;
D. Tello , cuenta de sí.
Pues *D. Pedro* en ocasion
que sus querellas ha oido ;
no le puede á un ofendido
negar la satisfaccion
que como noble desea ;
fuera de que en este intento
quiere tambien que asi sea
porque asi la lengua ruda
enfrenar del vulgo puede.
Reñid , *D. Tello* , y no quede
si sois valiente ó no en duda.

D. Tello. De poca gloria á mi brio ,
será salir vencedor
aquí de un competidor
que desdeña el valor mio.
¡Lástima tengo á su suerte
si reñir conmigo piensa!
¿Aun no le basta la ofensa
que quiere tambien la muerte?
Mas , en fin , puesto que espera
orgullosos y confiados
morir en el campo honrado ,
á manos de *Tello* muera.
Gutierrez , aquí le traed.

D. Gut. El conmigo he de venir
que de juez he de servir.

D. Tello. Que venga al instante haced ;
y al rey *D. Pedro* decille
que bien muestra ser mi amigo

en remitir mi castigo ;
y tratad de persuadille
que agradecido le quedo
y no olvidaré el favor ;
que aunque yo por mi valor
merecer su gracia puedo ,
decid que con todo eso
aun no lo tiene probado ,
y que lo hubiera mostrado
á no haber estado preso.
Pero tal vez algun dia
el rey lo conocerá
andando el tiempo , y sabrá
si pesa la espada mia.
Que aunque con injusta ley
ahora es mi suerte impertuna ,
puede que en mejor fortuna
lo llegue á saber el Rey.
Idos , Gutierre.

D. Gut.

Esperad ,

que por D. Rodrigo voy.

D. Tello. Aqui aguardándoos estoy.

D. Gut. Pronto vuelvo. Adios. *quedad.*

ESCENA II.

D. TELLO solo.

¡ Vanidosa presuncion !
¡ Querer un pobre hidalgoejo ,
no bien de entre mis arados
y mis coyundas saliendo ,
medir las mal enseñadas
armas á solas con Tello !
Risa me dá. ¡ Pues no sabe
que en desnudando el acero
mi mano , tiembila Castilla
y los famosos del reino
se esconden amedrentados
cuando los miro con ceño ?
Mas de esta osadía es causa
el mal trato de D. Pedro
sin duda , y de que afrentado
mi honor.. En pensando en esto
siento arder mi corazon

en ira, y con el incendio
que me abrasa, consumiera
al cruel de quien me ofendo;
porqué ni la libertad,
(que segun él dice, debo
á su piedad, y que acaso
es obra solo del miedo),
de ofender en mí á los grandes
que estiman los nobles fueros
de su sangre; ni la vida
que me concede agradezco
sin el honor que me quita;
este solo es mi deseo recobrar,
recobrar, que, en fin, sin él
todo lo demas es menos.
¡Si yo le encontrase fuera
del ámbito de sus reinos,
donde no la magestad
de su castellano cetro
pusiese á la sana mia
con su autoridad respeto!...
Yo le pagara el ultraje
con usura, y sin el freno
de la lealtad, le diria
si corta tanto mi acero
como sus manos ofenden.
En fin, paciencia, que el tiempo
me dará ocasion acaso
de vengar su desafuero
y mi cólera. Entre tanto
en D. Rodrigo vengüemos
esta pasion, y su sangre
pague por la de D. Pedro.
Pero si es que no me miente
el oido, pasos siento
á esta parte; ¿quién será
este nocturno molesto
rondador, que paseando
á estas horas el terrero,
viene á interrumpir acaso
con su presencia mi duelo?
Aqui se acerca, arrojarle
de este sitio considero
que es necesario, ó matarle
si no se va.

ESCENA III.

REY Y DON TELLO.

Rey.

Allí está Tello
si no me engaño. La noche
apadrina mis intentos,
y la soledad. Veamos
antes de que llegue al puesto
D. Rodrigo, si es al rey,
ó si acaso es á D. Pedro
á quien D. Tello se rinde.
A fin de que mis deseos
se logren, buscar es fuerza
pendencia, que en su soberbio
natural es fácil cosa.
A mí se viene; lleguemos
¿Quién vá?

D. Tello.

¿Quién me lo pregunta?

Rey.

Quién viene con el intento
no mas de saber quién es.

D. Tello.

¿Sois el guarda?

Rey.

Soy... quien vengo
á echaros de aquí á estocallas.

D. Tello.

A echarme á mí? Considero
que vienen pocos con vos.

Rey.

En mí basta.

D. Tello.

Así lo creo.
Pero váyase que gasto
mal humor.

Rey.

Tampoco es bueno
el mio, con que idos vos,
que me canso de atenderos
y tengo prisa.

D. Tello.

Pues como
no deje este sitio presto,
bien puede ser que le deje
entre cuatro.

Rey.

Lo veremos;
reñid.

D. Tello.

Acercaos un poco
mas hácia mí, que no quiero
cansarme yo por matalle.

Rey.

Mas obras y menos fueros

reñid. (*Riñen.*)

D. Tello. Por Dios, que es de pulso
el tal hombre. ¡Pero, cielos!
la espada me habeis quitado.

Rey. Recobradla.

D. Tello. Caballero
sin duda sois.

Rey. Soy... un hombre
y no mas.

D. Tello. No es ofenderos
ya mi intencion, sino solo
defenderme.

Rey. Que perdemos
el tiempo, riñe. (*Riñen.*)

D. Tello. En el brazo
estoy herido; no puedo
tener el acero en él.

Rey. Qué es eso, me tienes miedo?

D. Tello. Miedo, no; pero sí envidia,
hombre atrevido, á tu esfuerzo,
Dí quién eres; que no sabes
cuánta gloria este trofeo
te añade.

Rey. No me conoces?

D. Tello. No.

Rey. Luego en tu vencimiento
confiesas que el valor mio,
sin que tenga parte en ello
el ser quien soy, fué bastante
á triunfar de tus alientos,
no es asi?

D. Tello. No solamente.
que me venciste confieso,
sino que á tus pies mi espada;
y mi vanidad rindiendo,
te pido, no por mi vida,
que sin honor no la quiero;
pero sí que me des muerte;
máta me, acabe á tu acero
mi desdichá; mátame.

ESCENA IV.

Dichos, DON GUTIERRE, DON RODRIGO y criados con luces.

D. Gut. Ya está aquí... pero, ¿qué es esto?

Rey. El rico-hombre de Alcalá
á los pies del rey? *D. Pedro.*

D. Gut. Qué sois vos?...

D. Tello. Sois vos, señor?

Oh! máteme mi despecho,
y mi vergüenza! El rey ora
el que me venció?

Rey. Sí, *D. Tello,*

que lo que tú deseabas
te he mostrado cuerpo á cuerpo,
parando tu vanidad,
porque veas que eres menos,
que el clérigo, y el cantor,
que maté, acaso riñendo
con mas aliento que tú,
para que sepas, que puedo
hacer hombre con la espada,
lo que rey con el respéto.

D. Rodr. Pero, señor, cuando yo
venia con Tello al duelo
en demanda de mi ofensa,
con él riñendo os encuentro?
Qué es esto? Mirad que queda
mi reputacion en riesgo
en esta ocasion.

Rey. No queda,
Rodrigo; que á un caballero
para recobrar su fama
le basta con que accediendo
á su sangre, no reusa
citado, ó citando al reto,
morir en defensa de ella
en el campo como bueno.
Por lo demás, no siendo él
árbitro de los sucesos
que lo impiden, no le toca
responder al valor de ellos.
Esta fué una industria mia.

con que à mi decoro atento
quise mostrar que no solo
usando del real cetro
y la autoridad, mi frente
se corona de trofeos.
Sino que como hombre, y solo
confiado en el aliento
del corazon, me era fácil
rendir al osado Tello,
y aleccionar á los grandes
en él con mi venimiento.
Sí; que no, porque abusando
de mi bondad; los tolero
estando en mí castigallos,
imaginen que los temo;
no porque violando siempre
de los castellanos fueros
el decoro, no perdonen
maldad alguna ó exceso
que no cometan; no porque
amotinando mis reinos,
mas ambiciosos del mundo
sin duda, que del bien dellos,
formando comunidades
vibren el traidor acero
contra mí, y porque soy justo
me llamen cruel y fiero;
en fin, no porque tiranos
de los daños que ellos mismos
ocasionan, rodeados
de bienes, se estén riendo
y se alimenten del llanto
y del sudor de los pueblos,
crean que el no usar ahora
de mi rectitud, es miedo,
ó que hay algo que le cause
al animo de D. Pedro.
Pues no, que solo es clemencia
no merecida, atendiendo
de mi reino a la quietud.
Pero acaso no está lejos
el dia en que su maldad
cansando mi sufrimiento,
con la espada en mano, ponga
á sus tiranías freno

y sea cruel, pues nombre
me dan de cruel, con ellos.

D. Tello. Pues, señor, yo arrepentido
de mis errores, confieso
que me venciste.

Rey. Pues ya
que por mí mismo te venzo,
y sabes que te vencí
en tu casa por modesto
y por rey en mi palacio,
y en estos tres vencimientos
me has admirado piadoso,
rey, valiente, y justiciero:
vete, pues te dejas libre,
de Castilla, y de mis reinos,
pues que si en ellos te prenden,
has de morir sin remedio;
porque si aquí te perdono,
allá, como rey, no puedo,
que aquí obra mi bizarría,
y allá ha de obrar mi consejo.

D. Tello. Pues, gran señor, yo te pido
y puesto á tus pies te ruego
que se cumpla tu sentencia
con mi muerte, que no quiero
la vida cuando tu gracia
en ausencia tuya pierdo.
Pero si en tu real alma
mueve el arrepentimiento
á misericordia, y basta
que mis delitos confieso,
dame entero el perdón; usa
de tu clemencia con Tello.
señor, á fin que mostrando
la gratitud de su pecho
á tu lado, y en defensa
de su soberano dueño,
pueda borrar la memoria
de sus delitos muriendo.
Esto te pido.

Rey. Los jueces
y su sentencia, D. Tello,
me lo impiden.

D. Gut. Gran señor,
el mayor de los derechos

de los reyes, es poder
usar piedad con el reo
que la implora. Usadla, dando
un testimonio con esto
de que á vos os basta haber
ganado en un vencimiento
dos triunfos; que en un rendido
malogra el golpe al trofeo.

Rey. Está bien; yo te perdono;
mas con la condicion, Tello,
de ser de Leonor marido.

D. Tello. Ese solo es mi deseo,
señor.

Rey. Vos dadle la mano
que así quedais satisfecho,
y perdonadle.

D. Tello. Rodrigo,
os ofendí y lo confieso.
Queréis mas de mí?

D. Rodr. Mis brazos,
nudos de amistad estrechos,
os respondan.

Rey. A palacio
guiad, Gutierre. D. Tello,
seamos amigos; procura
que no dejemos de serlo.
Porque en tu ejemplo conozcan
los demás, que el rey D. Pedro,
ó bien como soberano,
ó bien como caballero,
de espada ó de cetro armado,
es valiente y justiciero.

FIN.

ERRATAS.

Pág.	Lín.	Dice.	Debe decir.
6	26	preciso el cansarme.	preciso cansarme.
10	5. ^a	quitarne mi acéro	quitarne el acero
15	16	os embargue	os embaraze
23	últ.	Inés, ha estado	Inés, ¿no ha estado
26	22	ira de un	ira en un
27	últ.	molestado	mal estado
28	3. ^a	vos dar con cuidado.	vos con cuidado.
30	23	Pues cuál haré yo	Pues qué haré yo
31	19	D. TELLO, etc.	<i>Dichas</i> , D. TELLO, etc.
id.	38	D. TELLO, <i>solo</i> .	DOÑA LEONOR, INÉS y DON TELLO.
32	12		
	13	Se suprimirán.	
34	13	<i>Ref.</i>	<i>D. Tello.</i>
id.	14	<i>D. Tello.</i> A vuestros	A vuestros
36	13	D. RODRIGO Y MENDO.	D. TELLO <i>solo</i> .
id.	27	se demande	se desmande
37	29	fué dama,	fué mi dama,
41	5. ^a	mejor castigo	justo castigo
46	33	de vasallo	de un vasallo
id.	36	oído gran señor	gran señor
47	22	y no en	y en
52	24		<i>D. Tello.</i> Andad:
53	13	mi deseo recobrar	mi deseo
56	11	Sí, D. Tello,	Sí, Tello,
id.	14	parando tu vanidad,	ajando tu vanidad.
id.	32	que accediendo	que acudiendo

